



**UNIVERSIDAD DE SUCRE**  
**SINCELEJO – SUCRE**  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
**RESOLUCIÓN No.12 DE 2019**

**"Por medio de la cual emite concepto favorable sobre la pertinencia de la propuesta Fortalecimiento de las Capacidades Científicas e Investigativas de la Universidad de Sucre en las áreas agropecuarias y salud a través del equipo tecnológico de alta calidad, como requisito para participar en la convocatoria 890-2019 de Colciencias fortalecimiento de capacidades institucionales- Investigación IES Publicas- Mecanismo de Participación No.2"**

**EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO,**  
en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las  
señaladas en el Acuerdo 028 de 1994, y

**CONSIDERANDO:**

Que una de las metas propuestas en el Plan Estratégico y Prospectivo de la Universidad de Sucre, PEPUS 2011-2021, es potenciar sus grupos de investigación por medio del desarrollo científico, innovación tecnología y la generación de nuevos conocimientos;

Que el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación COLCIENCIAS, realizó convocatoria para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles para el fortalecimiento de capacidades institucionales y de investigación de las instituciones de educación superior públicas;

Que la Universidad de Sucre participará con la propuesta de proyecto: "Fortalecimiento de las capacidades científicas e investigativas de la Universidad de Sucre en las áreas agropecuarias y salud a través del equipo tecnológico de alta calidad", que cumple con los requisitos para participar dentro de la mencionada convocatoria;

Que uno de los requisitos exigidos por COLCIENCIAS, para la postulación del mencionado proyecto en dicha convocatoria, es tener un concepto favorable del Consejo Superior;

Que el Rector mediante oficio 100-154 de fecha 25 de mayo de 2019, solicitó al Consejo Superior, concepto de pertinencia para el proyecto enunciado;

Que el Consejo Superior en sesión virtual del 31 de mayo de 2019, al considerar pertinente la solicitud presentada;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1o.** Emitir concepto favorable sobre la pertinencia de la propuesta: "Fortalecimiento de las capacidades científicas e investigativas de la Universidad de Sucre en las áreas agropecuarias y salud a través del equipo tecnológico de alta calidad", la cual está enmarcado dentro del Plan Estratégico y Prospectivo de la Universidad de Sucre, PEPUS 2011-2021, específicamente en los retos estratégicos de desarrollo de la Universidad, ampliación de la infraestructura tecnológica y en la contribución de la ampliación de la base productiva de la región, objetivos 3, 4, 11 y 12, así como en las estrategias 14, 15, 25 y 52.



**UNIVERSIDAD DE SUCRE  
SINCELEJO – SUCRE  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO  
RESOLUCIÓN No.12 DE 2019**

**"Por medio de la cual emite concepto favorable sobre la pertinencia de la propuesta Fortalecimiento de las Capacidades Científicas e Investigativas de la Universidad de Sucre en las áreas agropecuarias y salud a través del equipo tecnológico de alta calidad, como requisito para participar en la convocatoria 890-2019 de Colciencias fortalecimiento de capacidades institucionales- Investigación IES Publicas- Mecanismo de Participación No.2"**

**ARTÍCULO 2o.** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Sincelejo, a los treinta y un (31) días del mes de mayo de 2019

(Original firmado por)  
**GUILLERMO LEÓN VARGAS FERNÁNDEZ**  
Presidente (e)

(Original firmado por)  
**XIOMARA AVENDAÑO SEÑA**  
Secretaria General (e)

Proyectó: Eder David Baldovino Mercado  
Revisó: Xiomara Avendaño Seña

